

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.412	Salta, 20 de octubre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Néstor López Director Interino	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, as mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CUESO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	30—
Número atrasado de más de 1 año hasta 2 años	50—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5	80—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10	120—
Número atrasado de más de 10 años	150—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de B. Social Nº 6701 del 22- 9-69	— Se acuerda jubilación ordinaria a los señores Félix Isasmendi y María Evarista Barrios de Acuña un subsidio al señor Salvador Basilio Agüero	5441
M. de Economía „ 6802 del 6-10-69	— Se amplían los plazos prorrogados por Dcto. Nº 5574/69 referente a la presentación de solicitud y proyecto de obras	5442
„ „ „ „ 6803 „ „	— Descongélase la vacante clase 03 - Categoría 15 existente en Presupuesto 1969 de la Direc. Provincial de Minas y se autoriza a realizar concurso cerrado	5442
„ „ „ „ 6804 „ „	— Se autoriza a la Direc. Provincial de Turismo a donar sin cargo a favor de la Municipalidad de Campo Quijano (5) cabriadas de madera	5442
„ „ „ „ 6805 „ „	— Se autoriza a la Dirección Provincial de Turismo para contratar en forma directa con la Dirección Nacional de Turismo la impresión de material de promoción turística por un monto de \$ 1.498.800 m/n.	5443
„ „ „ „ 6806 „ „	— Se concede a la firma Ceferino Benito S.A.C. I.F. Refinanciación del 50% de la deuda contraída con la Provincia	5443

Pág. Nº

M. de Economía Nº 6807 del 6-10-69 — Se acuerda jubilación por incapacidad al señor Adolfo Angel Ramirez, jubilación ordinaria al señor José Gregorio Lucena y un subsidio al señor Domingo Nelson Campos	5444
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 1251 — De Municipalidad de Salta. Nº 19/69	5444
Nº 1250 — De Municipalidad de Salta. Nº 22/69	5444
Nº 1155 — De Instituto Nac. de Salud Mental - C1 Nº 1/70	5444
Nº 1132 — De Comisión Nacional de Energia Atómica. Nº 64	5445

LICITACION PRIVADA

Nº 1235 — Licitación Privada de A.G.A.S.	5445
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 1218 — De Laureano Cabana. Expte. Nº 1218-C-64	5445
Nº 1236 — De Cecilia Paz	5445
Nº 1201 — Silverio y Mario Tolaba	5445
Nº 1172 — De Jesús Chiliguay. Expte. Nº 4522/ch./61	5446
Nº 1151 — De Guido José Pedano	5446
Nº 1137 — De Baltazar Rengel	5446

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 1181 — De A.G.A.S. Equipos y Materiales de la Ex Usina Rosario de la Frontera	5446
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 1238 — De Faustino Figueroa	5447
Nº 1229 — De Néstor Pedro Salvador Soliveréz	5447
Nº 1225 — De Irineo Cruz	5447
Nº 1222 — De Ana Sztajnberg de Kortsarz	5447
Nº 1220 — De Néstor Telmo Renoldi	5447
Nº 1219 — De Naharro, José y Naharro, Juana Juárez de	5447
Nº 1207 — Alcira Andrada de Córdoba	5447
Nº 1206 — Abraham Cuevas	5447
Nº 1205 — Aramayo María Carral de	5447
Nº 1202 — Boris Akulov	5447
Nº 1189 — De Julia Díaz Vda. de Burgos	5447
Nº 1178 — De José Manuel Navarro	5448
Nº 1152 — De Filiberto de Cecco	5448
Nº 1143 — De Eustaquio Soria	5448
Nº 1141 — De Ignacio Choque	5448
Nº 1133 — De Latife Sued de Herrera	5448
Nº 1116 — De Villagra, María Delia Diaz de y Villagra, Félix	5448
Nº 1111 — De Isabel María Berbel de López	5448
Nº 1081 — De Jorge Raúl Coisman	5448
Nº 1073 — María Isidora Vasallo de Velázquez	5448
Nº 1072 — Carmen Rosa Ulivarri de Etchart	5448
Nº 1070 — Cecilio Guanuco y Micaela Cruz	5448

REMATE JUDICIAL

Nº 1254 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conar S.A. vs. Leonardo Tejerina Castrillo y otro	5449
Nº 1253 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Salinas Ltda V. vs. Cadir Hussein	5449
Nº 1252 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Liendro Ricardo	5449
Nº 1246 — Por Efraín Racioppi. Juicio: H. y R. Maluf S.C. vs. Du Rietz Carlos M. ...	5449
Nº 1245 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chuchuy Roberto R. vs. Corbalán Alberto	5449
Nº 1243 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Fili, Joaquín vs. Alberto Alcira Antonia	5449
Nº 1242 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Arroyo, Julio Venancio	5449
Nº 1241 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Aguirre, Juan Cruz vs. José F. Chilo	5450
Nº 1233 — Por Raúl Racioppi. Juicio: La Confianza Cia. Arg. de Seguros vs. Fernández de la Vega Juan C.	5450
Nº 1232 — Por Raúl Racioppi. Juicio: General Electric Arg. S.A. vs. Gómez Pedro L.	5450

	Pág. Nº
Nº 1231 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Abdenur Nomí	5450
Nº 1230 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Mamni Nicolás	5450
Nº 1212 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Pérez Zulma Clara Casali de y otro	5450
Nº 1209 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bohm José E. vs. Sarain Enrique	5450
Nº 1204 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Paz H. René vs. Mainini Juan Carlos	5451
Nº 1203 — Por Renán Figueroa. Juicio: Sucesión Vacante de Guanca Ramón y Telmo	5451
Nº 1185 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norris Eduardo J. ...	5451
Nº 1183 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Nebreda Saturnino vs. Lucas, Abel E. ...	5451
Nº 1170 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: López Ríos, Antonio vs. Choque Felipe	5451
Nº 1169 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Sucesión vacante de Moya, Juan	5452
Nº 1168 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Campilongo, Ernesto: regulación de honorarios	5452
Nº 1135 — Por Juan F. Castanié. Juicio: Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastacio	5452
Nº 1107 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y De Tomás S.R.L. vs. Herederos Manuel Flores	5452
Nº 1099 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Lima Otilia D. de vs. Isaac Costilla	5453
Nº 1091 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Liendro, Ricardo	5453
Nº 1089 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipot. c/Sanguedolce, Juan y José ...	5453
Nº 1078 — Por José Abdo. Juicio: Tobías, José vs. Rengel, Baltazar	5453
Nº 1102 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Martínez, Adolfo vs. Coop. de Transporte Gral. Güemes Ltda.	5454

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 1221 — De Angela de la Silva de vs. Arias, Enrique Washington	5454
Nº 1196 — Chocobar de Molins Feliciana	5454

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1224 — De Margarita María Saravia de Sumblad	5454
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 1240 — A herederos de Pedro Baldi y Carlos Serrey	5455
--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1249 — De Vaccarini, Armando Darío	5455
Nº 1179 — De Cruz Prats Hnos. S.R.L.	5455

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 1244 — De Dolmen Diseños S.R.L.	5455
---	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 1239 — De Molinos Bixquert S.A.	5458
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1227 — De José A. Yazlle e Hijo Soc. Col.	5458
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 1160 — De Fabricio S. R. L.	5458
Nº 1159 — De Salta Refrescos S.A.I.C.	5458

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 1214 — Carnicería El Cerro	5458
-------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1247 — De Salta. Créditos S.A. Para el día 10-11-69	5459
Nº 1237 — De Barrio Ceferino Velarde. Para el día 26-10-69	5459
Nº 1228 — De Dolín S.A. Para el día 30-10-69	5459
Nº 1226 — De La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 31-10-69	5459
Nº 1223 — De Industrial Comercial Moschetti S.A. Para el día 28-10-69	5460
Nº 1217 — De El Recreo S.A. Para el día 31-10-69	5460
Nº 1210 — José Montero S.A.C.A.F.I.I. Para el día 31-10-69	5460
Nº 1199 — Patrón Costas Cornejo y Cía. S.A.C.I.F.I. Para el día 31-10-69	5460
Nº 1194 — De Onsece Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 31-10-69	5461
Nº 1175 — De La Regional Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 25-10-69	5461
Nº 1174 — De Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 25-10-69	5461
Nº 1150 — De Constructora Salta S.A. Para el día 30-10-69	5462

BALANCE

Nº 1248 — De Vidmar S.A.C.I.A.	5463
-------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de setiembre de 1969.

DECRETO Nº 6701

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 2496/67; 4637/64; 1828/69 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por los señores Félix Isasmendi, María Evarista Barrios de Acuña, Salvador Basilio Agüero,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 880-I de fecha 8 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor FELIX ISASMENDI, L. E. Nº 3.944.120, el beneficio de jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley Nº 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja Industria), en el cargo de Tesorero del Banco Provincial de Salta, Sucursal El Carril, con un haber jubilatorio mensual determinado por la Ley 3372/59 de \$ 57.111.— m/n. (Cincuenta y siete mil ciento once pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios (29 de julio de 1967), debiendo reajustarse en la suma de \$ 61.408.— m/n. (Sesenta y un mil cuatrocientos ocho pesos m/n.) a liquidarse desde el 1º de enero de 1969. Expediente Nº 2496/67.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 864-I de fecha 4 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que venía gozando la jubilada Nº 584 doña MARIA EVARISTA BARRIOS DE ACUÑA de conformidad al Art. 28 del Decreto Ley 77/53, en el cargo de categoría 23 (Partera) de la Dirección de Sanidad, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estación y Servicios Públicos (ex-Caja de Servicios Públicos), y reajustar su haber jubilatorio en la suma de \$ 6.560.— m/n. (Seis mil quinientos sesenta pesos) a partir de la fecha de presentación (6-10-1964); en la suma de \$ 11.402.— m/n. (Once mil cuatrocientos dos pesos m/n.) a partir del 1º de noviembre de 1964; en la suma de \$ 13.017.— m/n. a partir del 1º de mayo de 1965; en la suma de \$ 15.250.— m/n. (Quince mil doscientos cincuenta pesos m/n.) a partir del 1º de noviembre del mismo año, y en la suma de \$ 18.450.— m/n. (Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n.) a partir del 1º de enero de 1967. Expte. Nº 4637/64.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 865-I de fecha 4 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor SALVADOR BASILIO AGÜERO, L. E. número 3.927.095 un subsidio por la suma de \$ 62.100.— m/n. (Sesenta y dos mil cien pesos) de conformidad al Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley número 3649/61, a fin de que con el mismo atienda los gastos de última enfermedad y fallecimiento de la pensionada doña ROSA HERRERA DE CAJA QUIROGA, ero-

gación que deberá imputarse al rubro "Subsidios Decreto Ley Nº 77/56. Expediente Nº 1828/69."

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Saravia Toledo

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6802

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 53-269/69.

VISTO que la Dirección de Coordinación de Municipalidades solicita la ampliación de los plazos prorrogados por decreto Nº 5574/69, para que las Municipalidades de la Provincia presenten su solicitud y proyectos de las obras que realizarán durante el Ejercicio 1970 con financiación del Fondo de Integración Territorial de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que solamente diez y ocho municipios de los cincuenta y tres existentes en la Provincia, han presentado solicitud de financiación al FITSA;

Que ante ello se hace necesario una nueva ampliación de los plazos establecidos en el Decreto Nº 4439/69 para que los municipios restantes puedan elevar su solicitud y proyectos de las obras a realizar durante el Ejercicio de 1970;

Atento a lo informado por la Dirección de Planes y Programas, dependiente de la Secretaría de Estado de Economía y Desarrollo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliense los plazos prorrogados por Decreto Nº 5574/69, hasta el 15 de octubre de 1969 para que los Municipios de la Provincia eleven solicitud de financiación y hasta el 30 de noviembre de 1969, para que presenten los proyectos de las obras que realizarán durante el Ejercicio 1970 con financiación del Fondo de Integración Territorial de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el Secretario de Estado de Economía y Desarrollo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

~Coscia

Alias D'Abate

Franco Sosa

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6803

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 15-00324/69.

VISTO la necesidad de que la Dirección Provincial de Minas cuente con un empleado que se desempeñe en las funciones de Habilitado Pagador; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada repartición, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15º, Apartado 1) de la Ley Nº 4281/69 (complementaria de la Ley Nº 4280/69 de Presupuesto), realizó diversas gestiones tendientes a conseguir la adscripción de personal de otras reparticiones dependientes de la Administración Provincial, resultando éstas negativas;

Que en el presupuesto vigente para el Ejercicio 1969 de la mencionada repartición, existe el cargo vacante de Clase 03, Categoría 15;

Atento a lo solicitado por la repartición recurrente, a lo informado por la Dirección de Finanzas y a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4160/69,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélese la vacante Clase 03, Categoría 15, existente en el Presupuesto vigente para el Ejercicio 1969 de la Dirección Provincial de Minas.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección Provincial de Minas a realizar Concurso Cerrado de Antecedentes para cubrir la vacante descongelada por el artículo anterior, con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia contenidas en el Decreto Nº 4160/69.

Art. 3º — El gasto que demande el llamado a concurso será imputado al Anexo B, Item 9, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 6 del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Economía y Desarrollo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Franco Sosa

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6804

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 16-01054/69.

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo, solicita la correspondiente autorización para donar a

la Municipalidad de Campo Quijano, cinco (5) cabriadas de 7 m. de luz que se encuentran en su depósito, las que se destinarán a la construcción de un camping aledaño a esa localidad; atento a que el aludido material actualmente no tiene aplicación en ese organismo y considerando que la tasación corriente a fs. 4 no alcanza a cubrir el monto autorizado por el Art. 52º de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a donar, sin cargo, a favor de la Municipalidad de Campo Quijano, cinco (5) cabriadas de madera de 7 m. de luz c/u. las que se encuentran en el depósito de dicha repartición, para su aplicación en los fines indicados precedentemente y cuyo importe, según tasación corriente a fs. 4, es de \$ 17.500.— m/n. cada una, lo que hace un total de m.\$n. 87.500.— (Ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional).

Art. 2º — Tome conocimiento el Agente Inventariador de la Dirección Provincial de Turismo y Sección Patrimonial de Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Economía y Desarrollo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Franco Sosa

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6805

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 16-00990/69.

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo gestiona se le autorice para contratar en forma directa con la Dirección Nacional de Turismo la impresión de folletos Guía de Salta, afiches y postales de la Provincia, conforme al presupuesto presentado ante dicho organismo nacional que corre de fs. 9 a 12 de estos obrados, por un importe total de \$ 1.498.800.— m/n., considerando las razones de urgencia con que se necesita ese material y la conveniencia de los precios formulados en oferta;

Por ello, atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas y a que el referido pedido encuadra en las disposiciones del Art. 56º, incisos a) y d) de la Ley número 4292/69 modificatoria de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo para contratar en forma directa con la Dirección Nacional de Turismo la impresión del siguiente material de promoción turística, de conformidad a presupuesto corriente a fs. 9/12 de estos obrados, por un monto total de \$ 1.498.800.— m/n. (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional):

3.000 láminas afiches "Puer- ta San Bernardo"	\$ 129.000.—
5 000 ejemplares Guía de Salta	\$ 680.000.—
20.000 folletos Salta	\$ 586.000.—
6.000 postales (6 motivos)	\$ 103.800.—
TOTAL	\$ 1.498.800.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Turismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.498.800.— m/n. (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional), para su aplicación al pago de los trabajos a que alude el artículo anterior, con imputación al Anexo B, Item 11, Sección 0, Partida Principal 3, Partida Parcial 6 del Presupuesto en vigor Ejercicio 1969, Orden de Disposición de Fondos Nº 70.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser refrendado, por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Economía y Desarrollo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Franco Sosa

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6806

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 3549/68

VISTO estas actuaciones en las que la firma Ceferino Benito S.A.C.I.F. de la Ciudad de Córdoba adjudicataria de la licitación pública convocada por la Cámara Regional de la Producción para la compra del pimentón de la cosecha 1966/67, solicita refinanciación de la operación propuesta por el artículo 2º del Decreto Nº 3050/68; es decir el pago de \$ 20.000.000 m/n. (Veinte millones de pesos moneda nacional) en tres pagarés iguales a 270, 300 y 330 días con más el interés del 12% sobre saldo, y el excedente de los veinte millones de pesos al contado; y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas por la firma

citada en su presentación de fs. 37/38, puede accederse a lo peticionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese a la firma CEFERINO BENITO S.A.C.I.F. de la ciudad de Córdoba y con domicilio legal en la Ciudad de Salta, calle Santiago del Estero 1074, la refinanciación del cincuenta por ciento de la deuda a 180 días de plazo, contraída con el Gobierno de la Provincia por la compra de pimentón de la cosecha 1966/67, según los términos del Decreto N° 3050/68, en lo que respecta al 50% que debe abonar en efectivo, lo será en las fechas y por los importes indicados en los primitivos documentos, es decir 5/10/69, 4/11/69 y 4/12/69 por las sumas de \$ 3.633.332;— \$ 3.666.666 y \$ 3.700.000, respectivamente cada uno.

Art. 2º — Déjase establecido que el 50% (cincuenta por ciento) restante y correspondiente a cada uno de los vencimientos serán refinanciados a 180 días de cada uno de los respectivos vencimientos primitivos, con lo que quedarían fechados como obligaciones de pago en las siguientes:

3 de abril de 1970	\$ 3.633.333.—
3 de mayo de 1970	„ 3.666.666.—
2 de junio de 1970	„ 3.700.000.—

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia, registrense las operaciones emergentes del presente decreto, exigiendo en oportunidad de tal refinanciación las obligaciones similares a las originales, calculando los intereses al 12% anual por el desplazamiento que se concede por este decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Jakúlica

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6807

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 1039/67; 2431/67; 2069/69 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por los señores Adolfo Angel Ramírez, José Gregorio Lucena, Domingo Nelson Campos,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 906-I de fecha 16 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor ADOLFO ANGEL RAMIREZ, el beneficio de una jubilación por incapacidad, en el cargo de Categoría 27 de la Dirección de

Vialidad de Salta, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372-59 y Ley N° 3649-61, de \$ 13.120 m/n. (Trece mil ciento veinte pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 905-I de fecha 16 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor JOSE GREGORIO LUCENA, al beneficio de una jubilación ordinaria, en el cargo de Categoría 25 (Agente) de Policía de Campaña, con un haber jubilatorio mensual de \$ 15.006 m/n. (Quince mil seis pesos moneda nacional) más una bonificación de \$ 2.251 m/n. (Dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda nacional) de conformidad al artículo 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 889-I de fecha 10 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor DOMINGO NELSON CAMPOS, un subsidio por la suma de \$ 62.100 m/n. (Seenta y dos mil cien pesos moneda nacional) de conformidad al artículo 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley N° 3649/61, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento del ex-jubilado don JOSE CIRIACO GABRIEL DIAZ, de conformidad a los comprobantes de fojas 4, erogación que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley Nro. 77/56".

Art. 4º — El presente decreto será también firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1251

F. N° 0227

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 19/69

Llábase a Licitación Pública N° 19/69, para el día 4 de noviembre de 1969 a horas 10, para la adquisición de Artefactos para Alumbrado Público. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida N° 62, Salta. Precio Pliego: m\$N. 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional).

D.V. \$ 1.460

e) 20 al 22-10-69

O.P. N° 1250

F. N° 0228

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Llábase a Licitación Pública N° 22/69, para el día 7 de noviembre de 1969 a horas 10, para

Contratación de dos camiones para el servicio de recolección de residuos domiciliarios - Secciones 2 y 4. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: m\$.n. 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional).

D.V. \$ 1.460 e) 20 al 22-10-69

O.P. Nº 1155 F. Nº 0216
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 9132/69 y agr.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 1/70 para el día 3 de noviembre de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Salta, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - calle Barracas 489 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1969.

Noemí-E. D. de Martínez, Jefa Dep. Adm.

D.V. \$ 1.720 e) 14 al 23-10-69

O.P. Nº 1132 F. Nº 0208
Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 64, Expte. Nº 91.008, "Ejecución del Laboreo Minero Subterráneo de Exploración en el Yacimiento "Los Berthos", Sector Cortavetas "D" Norte - Pcia de Salta".

Apertura: Noviembre 14 de 1969 a las 10 (diez) horas.

Presupuesto Oficial: m\$.n. 33.000.000 (Treinta y tres millones de pesos m/n.).

Valor del Pliego: m\$.n. 2.000 (Dos mil pesos m/n.).

Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. piso - Capital Federal - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

La Gerencia de Economía

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 24-10-69

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 1235 F. Nº 0226

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PRIVADA

Convocar a Licitación Privada para la

Adquisición de Materiales con destino a la ejecución de la Obra Nº A-24-69: Ampliación de la red distribuidora de agua corriente en El Galpón, Dpto. Metán.

Presupuesto oficial: \$ 932.680.— m/n.

Apertura: 29 de octubre/69 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. del Departamento Contable. — A. G. A. S., San Luis. Nº 52, Salta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D.-V. \$ 1.440 e) 17 al 23-10-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1218 T. Nº 0021

Ref.: Expte. 1218-C-64. s.o.a.p.

A los efectos de lo establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Laureano Cabana solicita otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble Lote Nº 76 Los Alamos, catastro Nº 2058, con una superficie de 0,9600 m.2, ubicado en el Departamento Cerrillos, con una dotación de 0,504 ls./segundo a derivar del río Arenales (margen derecha) por la acequia Los Alamos, con carácter Temporal - Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 13 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Sin cargo e) 17 al 30-10-69

O. P. Nº 1236 S. C. Nº 0022

Martin Adolfo Diez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a doña CECILIA PAZ, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial, en el juicio: "SALAS DE TERROBA Gerónima y TERROBA Gregorio - Adopción de la menor LILIANA BEATRIZ PAZ", Exp: Nº 55.636/69. Salta, 13 de octubre de 1969. — Liliana Paz Chain, Secretaria Interina.

Sin cargo e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1201 T. Nº 0969

Ref.: Expte. Nº 10740-T-65. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SILVERIO y MARIO TOLABA tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Eventual Temporal, para irrigar con un caudal de 15,75 ls./segundo a derivar del Arroyo Osma, margen izquierda, por acequia sin nombre, para la propiedad denominada Viñaco, catastro Nº 1631, ubicada en el Departamento de

Chicoana, en una superficie de 30,000 Has.

Salta, 6 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-10-69

O.P. N° 1172 T. N° 0019

Expte. N° 4522/Ch/61. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JESUS CHILIGUAY, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 2 Has. 4722 m.2 del inmueble individualizado por el Lote N° 28, catastro N° 3204, (Art. 233) a desmembrarse de la concesión original dada por Decreto N° 4764 Expte. N° 730/48, con un turno de 5 horas y 7 minutos 26 segundos cada 7 ds., con carácter Permanente y a Perpetuidad, y con un caudal de 1,86 ls./segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la hijuela La Población, mediante una acequia que arrancará de un comparato a construirse. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un caudal equivalente al 10,58 % de una porción de las 19 en que se ha dividido el río Mojotoro (zona 3ra.) acequia La Población. El inmueble se denomina Finca La Población y está ubicado en el Partido de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes. — Salta, 8 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 15 al 28-10-69

O.P. N° 1151 T. N° 0925

Ref.: Expte. 5018-P-68, s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GUIDO JOSE PEDANO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública, con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres, para irrigar con un caudal de 49,45 ls./segundo a derivar el río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta N° 2 y acequia denominada de "Arias" o "San Agustín", para la propiedad denominada "Finca San Ceferino", catastro N° 84, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, en una superficie de 65,9390 Has.

Salta, 6 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-10-69

O.P. N° 1137 T. N° 0916

Ref.: Expte. N° 1800-R-68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Baltazar

Renjel solicita otorgamiento de concesión de aguas pública para irrigar con carácter Temporal Permanente una superficie de 300 Has. del inmueble Corral Quemado, catastro N° 78, ubicada en San José de Orquera, Departamento Metán, con una dotación de 157,500 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecha) por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 9 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. N° 1181 F. N° 0224

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Remate Administrativo con Base - Decreto 6372

Equipos y Materiales de la ex Usina

Rosario de la Frontera

El día 31 de octubre a horas 10, en el local de la ex Usina de Rosario de la Frontera, sito en calle Salta N° 260, se procederá a vender por cuenta propia con base en remate público y al mejor postor, a la vista y en el estado que se encuentren, no admitiendo reclamos por desperfectos, deterioros ni vicios redhibitorios, los siguientes bienes de acuerdo al orden y base que a continuación se detallan:

Cant. - Clase o Tipo - Característica	Base
1 Motor Otto Deutz N° 1814547 gen.	100.000
1 Motor Diesel Bukh Aklieselskab	80.000
1 Motor Crosley a expl. N° 103768	500
1 Motor Colins a expl., horizontal	500
1 Motor Crosley a expl. N° DE222A4 gn.	150.000
1 Motor Crosley a expl. N° M172A29 gn.	50.000
1 Motor cte. continua de 5 HP	300
1 Motor cte. continua de 2 HP	300
1 Compresor de aire 3 x 3"	500
4 Botellas p/aire de 450 mm. x 1,80	12.000
1 Electrobomba p/combustible C.C.	200
2 Bombas cent. p/agua de 3" x 3"	200
4 Tableros c/instrumental	1.000

En el acto del remate el comprador abonará el 20% del precio de venta como señal del mismo, más el 10% por comisión de martillero. El 80% a los 20 días de efectuada la subasta. En caso de incumplimiento por parte del comprador, perderá el importe pagado por concepto de señal y comisión de martillero, volviendo lo adquirido a poder de AGAS. Los compradores que no retiren los bienes dentro de los sesenta días de aprobado el remate, abonará en concepto de estadía, el equivalente al 10% del precio de venta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.770 e) 15 al 21-10-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1238

T. Nº 1005

La Dra. Eloísa C. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO FIGUEROA. — Salta, 10 de octubre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 31-10-69

O.P. Nº 1229

T. Nº 0999

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos y acreedores de NESTOR PEDRO SALVADOR SOLIVEREZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 15 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1225

T. Nº 0995

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IRINEO CRUZ. — Salta, octubre 15 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1222

T. Nº 0991

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez interino de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la causante ANA SZTAJNBERG DE KORTSARZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 12 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1220

T. Nº 0988

Eloísa Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR TELMO RENOLDI, para que hagan valer sus derechos como tales. — Secretaria, 2 de octubre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1219

T. Nº 0987

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Naharro, José y Naharro, Juana Juárez de - Sucesorio". Expte. Nº 37.443/69. — Publíquese por diez días. — Salta, 14 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1207

T. Nº 0973

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Alcira Andrada de Córdoba, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1206

T. Nº 0972

El señor Juez de Sexta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Abraham Cuevas para que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de octubre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1205

T. Nº 0966

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Sucesorio de ARAMAYO MARIA CARRAL DE" Expte. Nro. 37.295, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Doña MARIA CARRAL DE ARAMAYO ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 3 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1202

T. Nº 0968

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores del Dr. Boris Akulov y particularmente al acreedor hipotecario del inmueble calle Delfín Leguizamón Nº 134, Juan Agustín Bermúdez. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 30 de setiembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1189

T. Nº 0960

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación,

cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DIAZ Vda. DE BURGOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 9 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-69

O.P. Nº 1178 T. Nº 0945

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos SUCESORIO DE JOSE MANUEL NAVARRO. Expte. Nº 55.820/69, cita y emplaza a los acreedores y herederos, por 30 días bajo apercibimiento. — Salta, 10 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1152 T. Nº 0927

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FILIBERTO DE CECCO. Salta, 7 de julio de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1143 T. Nº 0922

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el Juicio Sucesorio de don EUSTAQUIO SORIA, Expte. Nº 43.728/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 28 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1141 T. Nº 0921

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO CHOQUE, Expte. Nº 37.299/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 6 de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1133 T. Nº 0914

El doctor Roberto Frias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LATIFE SEUD DE HERRERA, para hacer valer sus derechos. — Salta, 7 de octubre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1116 T. Nº 0898

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: "Sucesorio - VILLAGRA, María Delia Díaz de y VILLAGRA, Félix", Expte. Nº 20.650/1969, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 1º de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1111 T. Nº 0897

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dña. ISABEL MARIA BERBEL DE LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1081 T. Nº 0869

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Nicolás Arias cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Jorge Raúl Coisman. Expte. Nº 43629/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1073 T. Nº 0860

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS - Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISIDORA VASALLO DE VELAZQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de octubre de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1072 T. Nº 0859

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE - Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA ULIVARRI DE ETCHART. Salta, 25 de Febrero de 1969. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY - Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1070 T. Nº 0858

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. No-

minación de la Provincia cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don Cecilio Guanuco y Micaela Cruz; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por expediente Nº 55.262/69. Salta, 9 de setiembre de 1969. -- Martha Sofia Poma. -- Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 20-10-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 1254

T. Nº 1019

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Una motoneta marca Guzzi Galletto**

El 30 de octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 75.700 m/n., una motoneta marca Guzzi modelo Galletto de 192 c.c. 4 velocidades 4-tiempos, motor Nº 1239, cuadro G.M.L./95. Revisarla en 25 de Mayo Nº 230, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. Leonardo TEJERINA CASTRILLO y Angel TEJERINA, s/ejecución prendaria", Expte. Nº 41.314/67. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días. Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 22-10-69

O.P. Nº 1253

T. Nº 1018

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL**

El 23 de octubre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad; remataré Sin Base: diez garrafas de 10 kilos vacías y diez garrafas de 15 kilos vacías. Revisarlas en H. Trigoen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz. Letrado Nº 4. en autos: "Ejecutivo. SALINAS, Ilda Victoria vs. CADIR, Hussein", Expte. Nº 7344/69. Señá: el 30%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 20 y 21-10-69

O.P. Nº 1252

T. Nº 1017

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un inmueble rural en Cafayate**

Base: \$ 1.488.500.

El 3 de noviembre de 1969 a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 1.488.500 m/n., un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Cafayate, denominado "Zorro Horco". Corresponde esta propiedad al señor Ricardo Liendro, según títulos inscriptos al folio 184, asiento 4 del libro 3 del R. I. de Cafayate. Superficie: lo que resulte tener den-

tro de los siguientes linderos: Este, Río Calchaquí; Oeste, propiedad de los herederos de Salvador Michel y herederos de Ruiz y Zapana; Norte, propiedad de Sergio Tula y al Sud, Camino Nacional de Las Conchas a Corralito. Catastro Nº 259. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Tomás Hnos. vs. Liendro Ricardo s/ejecutivo". Expte. Nº 20338/69. Señá el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 20 al 31-10-69

O.P. Nº 1246

T. Nº 1013

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 31 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 128.650 m/n. un televisor "Phillips" mod. 23 TA1 338 Nº 10822, verse en Alberdi 157; transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Juicio "H. y R. Maluf S.C. vs. Du Rietz Carlos M. y Toledo de Du Rietz A. Fanny" Ejec. Prend. Expte. Nº 55024/69. Señá 30 %. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 22-10-69

O.P. Nº 1245.

T. Nº 1012

Por: RAUL RACIOPPI

El 22 de octubre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un juego de living, compuesto de 3 cuerpos forrados en tela, verse en Caseros Nº 1856; Ordena señor Juez 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. Juicio: "Chuchuy Roberto R. vs. Corbalán Alberto y Tanús Roberto" Ejec. Expte. Nº 38446/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 20 y 21-10-69

O.P. Nº 1243

T. Nº 1010

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 22 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un televisor marca "Hallicrafters", Nº 04- Nº 14314E con mesa rodante; verse en Pje. San Cayetano Nº 646. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3: Juicio "Fili Joaquín vs. Alberto Alcira Antonia" Emb. Prev. Expte. Nº 23730/68, señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 20 y 21-10-69

O.P. Nº 1242

T. 1009

Por: RAUL RACIOPPI

El 31 de octubre de 1969 a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 136.400 m/n., un combinado "Ken Bronwn"

mod. S400 Nº 7963, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Juicio "Codisa S.A. vs. Arroyo Julio Venancio" Ejec. Prend. Expte. Nº 55264/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. El bien puede verse en Córdoba Nº 761.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 22-10-69

O.P. Nº 1241 T. Nº 1008

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Una máquina de coser — Sin Base

El día 21 de octubre de 1969 a horas 18, en Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una máquina de coser marca "Dalila" Nº 213446 y la que se encuentra en mi poder. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos "Ejecutivo Aguirre, Juan Cruz vs. José Federico Chilo", Expte. Nº 25328/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 20 y 21-10-69

O.P. Nº 1233 T. Nº 1002

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de octubre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base un camión marca "Ford" F 600 Diesel mod. 1968 Motor Nº 63066054 chasis Nro. 22396, verse en calle 25 de Mayo Nº 499, ciudad de Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil 3ra. Nominación. Juicio: "La Confianza Cía. Arg. de Seguros vs. Fernández de la Vega Juan C." Ejecutivo Expte. Nº 37350/69, señá 30% Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 8) 17 al 20-10-69

O.P. Nº 1232 T. Nº 1001

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de octubre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un juego de dormitorio color caoba, estilo moderno, compuesto de un ropero; una cama de dos plazas, dos mesas de luz y una cómoda, verse en Cnel. Egües y 25 de Mayo, Ciudad de Orán, Pcia. de Salta, ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "General Electric Arg. S. A. vs. Gómez Pedro Lucio" Ejecutivo Expte. Nº 8493/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-10-69

O.P. Nº 1231 T. Nº 1000

Por: RAUL RACIOPPI

El 31 de octubre de 1969 a horas 18, en Al-

berdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 32.800 m/n., un televisor marca "Codisa" mod. Impacto II de 23" Nº 5333, verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Codisa S.A. vs. Abdenur Nomi" Ejec. Prend. Expte. Nº 24966/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, transcurridos 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-10-69

O.P. Nº 1230 T. Nº 0993

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de octubre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una cocina "Oro Azul" de 3 hornallas y horno, verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Codisa S.A. vs. Mammi Nicolás" Ejecutivo Expte. Nº 7409/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 20-10-69

O.P. Nº 1212 T. Nº 0975

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN vs. PEREZ ZULMA CLARA CASALI DE y PEREZ LUIS". Expte. Nº 18.134/67, remataré Sin Base: 1 máquina para coser marca "Necchi", modelo Italia Supernova Nº 16615; bien éste que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 9 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1209 T. Nº 0978

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de octubre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: una máquina de escribir "Olivetti" Lexicon Nº 172991, verse en Mitre Nº 456. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Bohm José E. vs. Sarain Enrique" Ejecutivo Expte. Nº 24429/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1204 T. Nº 0971

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Una máquina rectificadora de cilindros eléctrica marca "Rottler" Modelo Nº C.A.2 Serie 21030.**

Sin Base

El día 20 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor: Una máquina rectificadora de cilindros eléctrica marca "Rottler", modelo C. A. 2 Serie 21030. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en el juicio caratulado: "Paz Héctor René vs. Mainini Juan Carlos". Ejecutivo. Expte. Nro. 24.143/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862 - Salta - Tel. 13811. — Nota: La citada máquina puede verse en el domicilio del depositario judicial sito en calle Juan A. Cornejo Nº 833 de esta ciudad.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1203 T. Nº 0967

Por: **RENAN FIGUEROA****JUDICIAL****Animales vacunos, caballar y muebles varios**

El día 20 de octubre próximo a horas 18, en mi escritorio calle Catamarca 233 de esta Ciudad, remataré con la base que en particular se determina, rebajado en un 25%, lo que se hará conocer en el acto de la subasta, lo siguiente: 3 caballos, 1 yegua, 1 potro, 2 vacas, 4 vaquillonas, 3 terneras de 1 año, 2 terneras de 2 años, 1 torito de 1 año, 4 corderos, 2 chanchos, 30 gallinas, 2 bicicletas, 1 arado y bienes muebles varios, todo lo que se encuentra en el Dpto. de Guachipas en poder del señor Gil López, depositario judicial. Señala 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nom. C. y C. en autos "Sucesión Vacante - Guanca, Ramón y Telmo". Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O. P. Nº 1185 T. Nº 0948

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta Ciudad
Ubicado en Calle Arenales 1.505**

El día 31 de octubre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad: Remataré: con base de \$ 82.000, importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31, Valor Fiscal \$ 123.000, que le corres-

ponde a doña Virginia Bautista Mercado, por título registrado a Folio 415, Asiento 2 del Libro 102, de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Norri Jorge Eduardo y Mercado Virginia B. de" - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expediente Nº 19.188/68. Señala: 30% - comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño. Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1183 T. Nº 0954

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Un Inmueble en esta Ciudad. Pasaje
Yapeyú entre Urquiza y San Martín****BASE: \$ 80.666 m/n.**

El día 28 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, REMATARE con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de \$ 80.666 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, e identificado como Catastro 11055 Sección F - Manzana 19 - Parcela 26, que le corresponde a Dn. Natalio Lucas por título inscripto a Folio 127, asiento 6 del libro 90 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Nebreda Saturnino vs. Lucas Abel Enrique y Lucas Natalio. Prep. Vía Ej. Expte. 3128/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862. Salta T. 13811.

NOTA: Si no hubiera postores por la base establecida, luego de quince minutos se rematará, SIN BASE.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1170 T. Nº 0939

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****JUDICIAL****Un Inmueble en esta Ciudad**

El día 28 de Octubre de 1969, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad a las 16 horas, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 74.666.66, el inmueble ubicado en Salta Capital, con frente a la calle Vicario Simón Diez Zam-

brano, entre Obispo Romero y Francisco López, e individualizado como parcela 24, manzana 94 Sección G. Catastro número 26.327 y que le corresponde al demandado. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado del Juzgado número 3 en los autos caratulados "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. CHOQUE, Felipe." hoy Ciota vs. Choque. Expte. número 24.654/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se cita por medio de este edicto a los acreedores embargantes HUAYLLA, Félix y MOREIRA, Juan Antonio, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro del término de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1169 S. C. Nº 0018

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

Construcción Localidad Pluma del Pato - Dpto. San Martín - Objetos y Mercaderías Varias

El día 29 del corriente mes de Octubre de 1969 a horas 17, en calle Buenos Aires número 181, Dpto. "A". Ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes (2/3) de la valuación asignada, o sea por la suma de \$ 174.400.- m/n., una casa edificada en terreno ajeno, ubicada en la Localidad de Pluma del Pato, Dpto. San Martín de material crudo, con 5 habitaciones, techada con 58 chapas de zinc y 10 de fibrocemento; como asimismo, y con las dos terceras partes del valor consignado, otros diversos objetos, y mercaderías cuyo detalle y avalúo obra en el inventario de fojas 117/118 del Expte. número 32.649/65, - Ordena el Sr: Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en autos: "Sucesión vacante de MOYA, Juan" (Expediente número 32.649/65). En el acto de remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Sin cargo e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1168 T. Nº 0938

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**
JUDICIAL

Una Casa Habitación en esta Ciudad
BASE \$ 426.666.66

El día 29 de Agosto de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su

avaluación-fiscal, \$ 426.666.66, de una casa ubicada en la calle TALCAHUANO número 883 de esta ciudad. TITULO, inscripto a fs. 116, asiento 3 del libro 251 del R. I. de la Capital; LIMITES: Norte con lote número 7, Sud., con lote número 5, Este con los lotes 3 y 9 y Oeste con la calle TALCAHUANO. Extensión: 8,95 mts. de frente, igual contrafrente; por 20,78 mts. en su costado Sud y 21 mts. en su costado Norte. La propiedad en cuestión se encuentra construida con material cocido. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "CAMPILONGO, ERNESTO". Expte. número 42405 Regulación de honorarios en Expte. 39121/66. Suc. de Doric Nicolás. Informes al suscripto martillero Mario J. Ruiz de los Llanos. Estado de ocupación a cargo del cuidador Amador González.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1135 T. Nº 0915

Por: **JUAN FEDERICO CASTANIE**

JUDICIAL

Casa en la Ciudad de General Güemes

Base \$,161.333

El día viernes 24 de octubre de 1969, a horas 18; en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, \$ 161.333, la casa ubicada en la Ciudad de General Güemes, Catastro Nro. 1837 - Sección A - Manzana 27 - Parcela 16, Título inscripto a Folio 217, Asiento 1 del Libro 22 de Registro de General Güemes. En el acto del remate el comprador, abonará el 30% del precio subastado, como seña y a cuenta de la compra, el saldo, al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación, en autos "Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastasio Ejecutivo" Expte. Nº 3148 /68. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 24-10-69

C.P. Nº 1107 T. Nº 0894

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, y por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/ Herederos Manuel Flores s/ejecutivo" Expte. 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" al que le corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al fo-

lio 146, as. 13 del Libro 19 del R. I. de Orán, con una superficie de 3.860 Has., 4.684 mts.2, 19 dmts.2 y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I. obrante a fs. 36/43 del expediente citado, le corresponde una valuación fiscal de 3.460.000 de pesos m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chibán, Manuel Flores, Nélica V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados les corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alícuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. Base: \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/n). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público:

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O. P. Nº 1099 B. T. Nº 0883

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 24 de Octubre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 72.000.- un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo de propiedad del demandado Sr. Isaac Costilla ubicado en esta ciudad en el pasaje Victor Arias s/número en villa Rosedal s/Títulos reg. a folio 199 asiento 1 del libro 340 de R. I. Capital Sección L Manzana.61 a Parcela 3 CATASTRO Nº 33688. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación Juicio "Lima Otilia Dominguez de vs. Isaac Costilla" Ejec. Hipot. Expte. Nº 43272/69. Señala 30% comisión de ley edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1091 T. Nº 0871

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Base \$ 826.000.

Un Inmueble Rural en Cafayate

El 23 de octubre de 1969; a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, Ciudad, remataré con la Base de \$ 826.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural ubicado en el Dpto. Cafayate, denominado "Zorro Horco". Corresponde esta propiedad al señor Ricardo Liendo según títulos inscriptos al folio 184, asiento 4 del libro 3 del R. I. de Cafayate. Superficie lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: Este: Río Calchaquí; Oeste: propiedad de los herederos de Salvador Michel y herederos de Ruiz y Zapana; Norte: propiedad de Sergio Tula y al Sud:

camino nacional de Las Conchas a Corralito. Catastro Nº 259. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. LIENDRO, Ricardo, s/ejecutivo", Expte. Nº 20.338/69. Señala el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-10-69

O.P. Nº 1089 T. Nº 0877

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

6-has. 1.729 mts.2 en La Ciénega de esta Ciudad

Base: \$ 621.000 m/n.

El día 28 de octubre de 1969, a horas 16.30, en mi escritorio de Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base de \$ 621.000 m/n. (Seiscientos veintiún mil pesos moneda nacional), importe del crédito reclamado, los inmuebles ubicados en La Ciénega Dpto. de la Capital, con frente al camino provincial de Salta a Atocha, señalados como Fracciones "A" y "B" en el plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 3634, los que miden: Fracción "A", con 96 mts. de frente al sud, sobre el citado camino, y 76 mts. de contra-frente al Norte por un fondo de 368,72 mts. en su lado Este y 388,12 mts. en el lado Oeste, con una superf. de 30.931 mts.2 Nomenclatura Catastral: Fracción "A" Finca La Ciénega, Capital - Partida Nº 603. Fracción "B" 98,80 mts. de frente al Sud sobre el camino mencionado y 79,50 mts. de contra frente por un fondo de 349,55 mts. en su lado Este y 368,72 mts. en su lado Oeste, con una superficie de 30.798 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Fracción "B". Finca La Ciénega, Capital. Partida Nº 25126 que le corresponde a los señores JUAN y JOSE SANGUEDOLCE, por escritura Nº 199, registrada a folios 264 y 269, Asiento 2 y 2 del Libro 235 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. n autos caratulados: Juicio Ejec. Hipotecaria seguido contra SANGUEDOLCE Juan y SANGUEDOLCE José. Expte. Nº 37.358/69. Libro 4. Folio 284. Señala 30%, saldo, al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.570 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1078 T. Nº 0865

Por: **JOSE ABDO**

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio Zuviria. 291, de esta ciudad, Remataré con la Base: \$ 700.000 m/n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal, del inmueble ubicado en el Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán; denominado por Fracción "VALLECITO" catastro Nº 253, y le corresponde al señor Baltazar Rengel; por título inscripto a Folio Nº 151; Asiento Nº 4; del Libro 39 de R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3; en el juicio

"EJECUTIVO - TOBIAS, JOSE vs. REN-GEL, BALTAZAR". Expte. Nº 25091/69. Edictos por Diez días en el Boletín Oficial y Diario El Economista, de esta ciudad. SEÑA: El 30% en el acto del remate, y el saldo una vez aprobado el mismo. Arancel del Martillero a cargo del comprador. Por el presente edicto de remate; se notifica, a la Sra. Margarita G. Vda. de ROMERI; para que haga valer sus derechos como embargante, sobre el inmueble a subastarse; por Juicio que se tramita por ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial; Distrito Judicial del Sud-Metán-Expte. Nº 8855/68. José Abdo - Martillero Público - Zuviria 291 - Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1102 T. Nº 0889

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 22 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza número 325, ciudad, remataré los terrenos que a continuación se detalla, ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C", Manzana 49ª, comprendidos por las calles M. González de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. de los Jesuitas:

- a) Lote Nº 131 - Cat. Nº 10010 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- b) Lote Nº 132 - Cat. 10011 - 9 x 30 Sup. 270 ms2. Base: \$ 62.000.
- c) Lote Nº 133 - Cat. Nº 10012 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- d) Lote Nº 134 - Cat. Nº 10013 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- e) Lote Nº 135 - Cat. Nº 10014 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- f) Lote Nº 136 - Cat. Nº 10015 - 8 x 30 Sup. 240 m2. Base: \$ 50.666.
- g) Lote Nº 187 - Cat. 10001 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,50 m2. Base: \$ 33.332.
- h) Lote Nº 186 - Cat. Nº 10002 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,30 m2. Base: \$ 33.332.
- i) Lote Nº 185 - Cat. Nº 10003 - 10 x 27 y frac. Sup. 273, - m2. Base: \$ 33.332.
- j) Lote Nº 183 - Cat. Nº 10005 - 10 x 27 y frac. Sup. 272,85 m2. Base: \$ 33.332.
- k) Lote Nº 182 - Cat. Nº 10006 - 9 x 28 y frac. Sup. 254,41 m2. Base: \$ 46.000.
- l) Lote Nº 181 - Cat. Nº 10007 - 9 x 28 y frac. Sup. 256,68 m2. Base: \$ 42.000.
- m) Lote Nº 180 - Cat. Nº 10008 - 9 x 28 y frac. Sup. 258,66 m2. Base: \$ 42.666.

Las bases de venta expresadas equivalen en todos los casos a las dos terceras partes de la respectiva valuación fiscal. ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "EJECUCION DE SENTENCIA - MARTINEZ, Adolfo vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GÜEMES LIMITADA", Expte. Nº 20.750/69. SEÑA: 30% del precio de adjudicación. COMISION: de arancel a cargo del comprador. EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El In-

transigente. Informes: Teléfono 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-10-69

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 1221 T. Nº 0990

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio "Martínez, de la Silva Angela vs. Arias, Enrique Washington. Ordinario. Prescripción veinteañal" Expte. Nº 20.702; cita por diez días por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial (art. 90 del Cód. de Proc.). — Salta, 9 de setiembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 17 al 30-10-69

O. P. Nº 1196 T. Nº 0963

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "CHOCOBAR DE MOLINS FELICIANA - Posesión Veinteañal", Expte. Nº 55.397/69, cita y emplaza por diez días a todas las personas que se consideren con derecho respecto al inmueble materia de este juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no comparecen se les nombrará al señor defensor oficial para que los represente en juicio. Secretaria Procuradora Martha Sofia Poma. Salta, setiembre 25 de 1969.

Imp. \$ 2.700 e) 16 al 29-10-69

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 1224 T. Nº 0992

La señora MARGARITA MARIA SARAVIA DE SUMBLAD, por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 34.903, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en la calle Deán Funes Nº 51 de esta ciudad de Salta, con los siguientes límites: Norte, María del C. Uslenghi de Mainoli; Sud, con Dione Antonia Aguilar Zapata de Torino; Vicente Falzone y Hermelinda F. de Gana; Este, calle Deán Funes y Oeste, María del C. Uslenghi de Mainoli. Catastro Nº 4.627. Cítase por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. — Salta, 22 de marzo de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 17 al 30-10-69

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 1240

T. Nº 1007

El Dr. Martín A. Díez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos "ESCALANTE MARIA RITA c/SUCESION DE PEDRO BALDI y CARLOS SERREY, s/ordinario, escrituración", Expte. Nro. 54885/69, cita a los herederos de don PEDRO BALDI y don CARLOS SERREY a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Salta, 25 de setiembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 31-10-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 1249

T. Nº 1016

El Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, a cargo de la Dra. Eloisa Aguilar, comunica por cinco días a los acreedores de VACCARINI, Armando Darío que en la Convocatoria de Acreedores de esta Firma se ha fijado nueva fecha para el día 29 de diciembre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención que ésta se celebrará con los que concurren cualquiera fuere su número. — Síndico Contador Público Alberto Jorge Salguero - Pueyrredón Nº 384 - Salta. — Salta, 17 de octubre de 1969. — Luis Elías Sargnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 24-10-69

O. P. Nº 1179

T. Nº 0946

Se hace saber que por ante éste Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la IIIª. Nominación, Secretaria Quinta, radican los autos "Cruz Prats Hermanos Soc. Resp. Ltda. s/Convocatoria de acreedores", en los cuales el Señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva a continuación transcribo:

"San Miguel de Tucumán, Setiembre 30 de 1969. AUTOS Y VISTOS: Atento las razones invocadas sobre la prórroga solicitada por la Convocatoria, y... RESUELVO: Acorde con lo que dispone el Art. 17 de la Ley de Quiebras Nº 11.719, señalar nuevamente el día JUEVES DOCE DEL MES DE MARZO DE 1970, a horas OCHO Y TREINTA MINUTOS, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado (Ley 2.708), para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número, y de que los interesados deberán verificar su personería en Secretaria Actuarial, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la audiencia, bajo apercibimiento de no admitírselos en la misma (Acordada Nº 2.921). ORDENAR que se publique este auto durante el término de CINCO DIAS hábiles, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Salta y en los Diarios "Noticias" de Tucumán y "El Triunfo" de la Ciudad de Salta, por cuenta y cargo de la convocataria, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición (Art. 15 de la Ley de Quiebras). Hágase saber. Hugo César Gordillo. Ante mí: Patricio R. Argota". San Miguel de Tucumán, Octubre 9 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-10-69

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 1244

T. Nº 1011

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores YAMIL CHIBAN, casado con doña Faride Chaud, Juan Anacleto Torelli, casado con doña María Elena Chaud, ROBERTO GUILLERMO KOHLER, casado con doña Nélica Violeta Flores, ENRIQUE ANTONIO LARRAN, casado con doña Ana Cristina Méndez y JOSE EDUARDO CHIBAN, casado con doña Delia Esther Pedroso, todos argentinos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Salta, man resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases:

PRIMERO: La Sociedad se denominará

"DOLMEN DISEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, calle Caseros esquina Veinticinco de Mayo, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

SEGUNDO: La Sociedad tendrá por objeto principal la comercialización de elementos, muebles y materiales para la decoración y equipamiento integral de viviendas y oficinas, como también la importación, exportación, explotación, administración, elaboración y confección de todos esos bienes, pudiendo dedicarse a todo comercio en general y a industrias afines con los ramos mencionados, como asimismo comprar o vender inmuebles urbanos o rurales y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente

vinculadas a su objeto en el país o en el extranjero.

TERCERO: El término de duración de la sociedad será de cinco años contados desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. La Sociedad se considerará prorrogada automáticamente por períodos consecutivos de un año si con antelación de dos meses al vencimiento del término, y sucesivamente al de cada período anual de prórroga, no se expresara la voluntad en contrario, de socios que representen la mayoría del capital computado en la forma prevista en el artículo 19 de la Ley 11.645. Tal prórroga automática tendrá vigencia hasta un máximo de quince años. Después de ello, la sociedad podrá prorrogarse por decisión de los socios, pero los que no estuvieran conformes podrán retirarse, procediéndose al reintegro de su haber en la forma prevista en el artículo undécimo de este contrato.

CUARTO: El capital social queda fijado en la suma de Cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional aportados íntegramente por los socios en mercaderías, de conformidad con el inventario firmado por todos los integrantes y certificado por el Cont. Púb. don Alberto R. Boggione que se acompaña al presente contrato. El capital se dividirá en cuotas de un mil pesos moneda nacional, siendo el aporte individual de los socios el siguiente: **YAMIL CHIBAN**, Dos mil novecientas diecisiete cuotas o sea Dos millones novecientos diecisiete mil pesos moneda nacional; **JUAN A. TORELLI**, Un mil cincuenta y seis cuotas, o sea Un millón cincuenta y seis mil pesos moneda nacional; **ROBERTO GUILLERMO KOHLER**, Cuatrocientas veintisiete cuotas, o sea Cuatrocientos veintisiete mil pesos moneda nacional; **ENRIQUE ANTONIO LARRAN**, Doscientas cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional; y **JOSE EDUARDO CHIBAN**, Doscientas cuotas o sea Doscientos mil pesos moneda nacional. Declaran en consecuencia los socios íntegramente cubiertos sus respectivos aportes.

QUINTO: La Sociedad será administrada por el Sr. Yamil Chibán, como Gerente General y por los señores Juan Anacleto Torelli como Gerente Comercial, Roberto Guillermo Kohler, como Gerente Administrativo y Enrique Antonio Larrán y José Eduardo Chibán, como Gerentes Técnicos. El uso de la firma social se hará de la siguiente manera: por el Gerente General por sí solo; por los otros Gerentes, con la firma de por lo menos dos de ellos.

SEXTO: Son facultades de los administradores con uso de la firma social en la forma precisada en la cláusula anterior, las siguientes: a) Realizar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares,

instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires; de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes, según los estatutos y reglamentos de esas instituciones; b) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato y uso, por los precios, plazos; intereses, pactos y demás convenciones que se considere conveniente; c) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sea, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos; así también como de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante, o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso; d) Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses; e) Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; f) Girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos le concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios; g) Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones de garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo; presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar,

avaluar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; h) Aceptar a conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; i) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; j) Conferir poderes generales o especiales para juicios de cualquier naturaleza y ante cualquier tribunal o autoridades administrativas de toda jurisdicción o fuero; k) Celebrar todos los contratos autorizados por los leyes de la Nación incluso locaciones de servicios y de cosas; l) Y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que correspondan. La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo.)

SEPTIMO: Anualmente al día 31 de Agosto, se practicará un balance general. De las utilidades, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva previsto en el artículo 20 de la Ley 11.645 hasta alcanzar el 10% del capital. El remanente será distribuido en la siguiente proporción: para el socio Yamil Chibán, el cuarenta y ocho por ciento; para el socio Juan Anacleto Torelli, el diecisiete por ciento; para el socio Enrique Antonio Larrán, el catorce por ciento; para el socio José Eduardo Chibán, el catorce por ciento y para el socio Roberto Guillermo Kholer, el siete por ciento. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en proporción a los respectivos aportes de capital.

OCTAVO: El inventario y balance se asentarán en el Libro correspondiente, sacándose copias de los balances para cada socio, las que serán entregadas personalmente o se les remitirá por carta certificada, estableciéndose en el Libro de Actas la fecha respectiva. Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días, se considerarán aprobados, debiéndose establecer también ese día en el Libro de Actas.

NOVENO: Los socios sólo podrán retirar el cincuenta por ciento de sus utilidades y sus importes gozarán del interés o beneficio compensatorio que resolviera asignar, al término de cada periodo, la Asamblea de Socios.

DECIMO: Los Socios se reunirán mensualmente, y demás, cuando lo soliciten socios que representen el veinticinco por ciento del capital suscripto. Las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos que representen mayoría del capital suscripto, salvo lo previsto para casos especiales en este mismo contrato. Para el cambio de

objeto de la sociedad o para toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, se requerirá la unanimidad de votos. De todas las reuniones que se realicen deberá confeccionarse acta en el Libro respectivo que al efecto se llevará.

UNDECIMO: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad siempre que contara con la conformidad del o de los socios que representen la mayoría del capital. Su voluntad de retirarse deberá ser comunicada a los socios, dejándose constancia en acta, con una anticipación mínima de tres meses. Aceptando el retiro el socio renunciante será considerado como socio hasta el próximo balance, y el pago de los haberes que le correspondieran, de acuerdo con el mismo, le será satisfecho en cuotas mensuales iguales hasta un año de plazo y con el interés bancario. El capital del socio renunciante acrecentará el capital de los socios restantes en proporción a sus respectivos aportes; y los beneficios que correspondieran al capital del socio renunciante, se distribuirán de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de este contrato entre los socios restantes en la proporción prevista en dicho artículo, es decir, en proporción a sus respectivos porcentajes en él establecidos.

DECIMO SEGUNDO: En caso de fallecimiento de un socio, la continuación de los herederos en la sociedad será resuelta por los socios sobrevivientes que representen la mayoría del capital. Si éstos acordaran la continuación, los herederos deberán unificar representación. Si dispusieran lo contrario, se procederá en un todo de acuerdo con lo previsto para el caso del retiro de un socio en la cláusula anterior. En la misma forma se procederá si ocurriese la interdicción de algún socio.

DECIMO TERCERO: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros sin la conformidad de los otros socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto. Prestándose tal conformidad, los socios serán preferidos para la adquisición de las cuotas a cederse, en igualdad de condiciones.

DECIMO CUARTO: La Sociedad se disolverá: a) Al vencimiento del plazo estipulado y sus prórrogas; b) Cuando así lo resolvieran anticipadamente los socios que representen las dos terceras partes del capital.

DECIMO QUINTO: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta será efectuada por los socios Gerentes, debiéndose proceder a la extinción del pasivo y luego a la distribución del remanente entre los socios. Cubiertos los respectivos aportes de capital, los beneficios remanentes se distribuirán en la forma prevista en el artículo séptimo.

DECIMO SEXTO: Se deja expresamente establecido que los socios con menor aporte de capital tendrán derecho, durante la

vigencia de este contrato, a aumentar sus capitales mediante la incorporación de sus créditos contra la sociedad o mediante el aporte de dinero. En cada portunidad que ocurriera la incrementación de capitales, la distribución de las utilidades será objeto de un acuerdo especial entre los socios, del que se dejará constancia en Acta. El incremento de los aportes sólo podrá hacerse al final de un ejercicio.

DECIMO SEPTIMO: Toda duda o divergencia durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación será resuelta por un árbitro arbitrador amigable componedor designado de común acuerdo. Si no existiera acuerdo, se designará uno por cada socio o grupo de socios divergentes dentro de los treinta días de producida la cuestión; los arbitradores, antes de pronunciarse, designarán un tercero para que dirima. La decisión del o de los árbitros y, en su caso, la del dirimente, será inapelable.

DECIMO OCTAVO: En todas las cuestiones que no se mayan previsto, se aplicará la ley 11.645 y el Código de Comercio.

DECIMO NOVENO: A los efectos previstos en el artículo 1277 del Código Civil, se deja expresa constancia de que todos los socios otorgantes cuentan con el consentimiento de sus respectivas esposas para la celebración y todos los efectos de este contrato, en fe de lo cual las mismas suscriben también este instrumento.

VIGESIMO: Obligándose a su fiel cumplimiento, firman los otorgantes seis ejemplares de un mismo tenor, uno para el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y nueve.

Imp. \$ 13.068 e) 20-10-69

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 1239 T. Nº 1006

El Directorio de MOLINOS BIXQUERT S. A.I.C.A. ha resuelto proceder a la emisión de una nueva serie de acciones clase "A" ordinarias por la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, lo que se hace saber a los señores accionistas a los fines estatutarios pertinentes — Salta, octubre 17 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 24-10-69

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 1227 T. Nº 0997

DISOLUCION

En la ciudad de Salta, a los 14 días del mes de octubre de 1969 los integrantes de la firma "JOSE A. YAZLLE E HIJO, SO-

CIEDAD COLECTIVA" resuelven disolverla de común acuerdo, transfiriendo el señor JOSE ABRAHAN YAZLLE todas sus acciones y derechos al señor ABRAHAN YAZLLE, quien se hace cargo del Activo y Pasivo Social. Para oposición calle Santiago del Estero Nº 915, ciudad. Alberto P. Boggione, Contador Público Nacional.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 23-10-69

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 1160 T. Nº 0935

CAMBIO DE DENOMINACION

La Sociedad que venía girando bajo la denominación de CASA FABRICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por decisión de todos los socios se denominará en lo sucesivo: "FABRICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo ésta la única modificación del contrato existente. Federico E. M. Clérici, Benjamin José Figueroa.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-10-69

O. P. Nº 1159 T. Nº 0934

SALTA REFRESCOS S.A.I.C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General celebrada el día 24 de septiembre de 1969 resolvió aprobar la recepción de acciones emitidas por la firma en pago parcial de bienes transferidos con motivo de la reestructuración de territorios, y transferir a su vez las mismas a los señores accionistas que opten por ello. Dicha operación será al contado, al precio de \$ 1.951,20 por cada acción privilegiada de series números 1 a 3, y de \$ 1.601,20 por cada acción ordinaria de series números 4 a 11, y su distribución se hará en la proporción que corresponda a las tenencias individuales según cantidad y categoría actualmente poseída.

La opción afirmativa, así como la aceptación de acrecer eventuales sobrantes, deberá ser expresada por escrito en nuestra sede social, Avda. Chile y Ruta 9, Salta, en horario de oficinas, contra entrega del cupón número 9, durante el plazo de quince días corridos contados a partir de la última publicación.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-10-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE-COMERCIO

O. P. Nº 1214 T. Nº 0983

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la ley 11.867 se comunica

a los interesados que el señor Raúl Angel Gómez, domiciliado en esta ciudad en calle San Luis Nº 1125, vende al señor Juan Carlos Gómez con igual domicilio, el negocio de venta de carnes denominado "El

Cerro", ubicado en Avenida Uruguay número 1.053 de esta ciudad. Oposiciones de ley en Escribanía Perotti-Urquiza 434-Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-10-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 1247 T. Nº 1014

SALTA CREDITO S.A.F. 20 de Febrero '69 - Salta CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1969, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle 20 de Febrero 69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 3º Elección de Directores y Síndico.
- 4º Disminución del Capital.
- 5º Aprobación de las devoluciones de anticipo realizadas por el Directorio.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 24-10-69

O.P. Nº 1237 T. Nº 1004

BARRIO CEFERINO VELARDE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios y vecinos de este barrio a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de octubre de 1969 por votación, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, en el local social de la calle Vidaurre s/n. de esta ciudad a horas 10.30.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
 - 2º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización.
 - 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
 - 4º Designación de dos delegados para firmar el acta de esta asamblea.
- Salta, octubre de 1969.

Antonia Juárez de Bonaparte
Presidenta

Elenterio Martínez
Secretario

Imp. \$ 708

e) 20-10-69

O. P. Nº 1228

T. Nº 0998

DOLIN S.A.I.C.M.

Segunda Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Octubre de 1969, a horas 18 en el domicilio de la sociedad sito en la calle Tucumán Nº 324 de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas, Memoria, cerrado el 31 de Julio de 1968.
- 3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se realizará con el número de accionistas presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 21-10-69

O. P. Nº 1226

T. Nº 0996

"LA CONFIANZA"

Compañía Argentina de Seguros S.A. Convocatoria a Asamblea

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Avenida Belgrano 755 el día 31 de Octubre de 1969 a horas 18 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, informe del Síndico, Inventario, Balance, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y distribución del resultado correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 2º Elección de directores titulares y suplentes fijando su número.
- 3º Elección de síndico titular fijando su remuneración y de síndico suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre de 1969

Adolfo Arias Linares
Director Secretario

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-10-69

O. P. Nº 1223

T. Nº 0994

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI
S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1969, a las 20 horas, en el local social calle España 654 Salta, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Informe sobre remuneraciones al señor Director Gerente.
- 2º) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Aumento de capital autorizado a la suma de m\$.n. 90.000.000.
- 5º) Capitalización de Reserva.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-10-69

O. P. Nº 1217

T. Nº 0984

"EL RECREO" S. A.**Agropecuaria, Comercial, Industrial e
Inmobiliaria****Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1969, a horas 17 en el local de la calle Mitre Nº 901 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-10-69

O. P. Nº 1210

T. Nº 0977

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1969, a las 10 horas, en su sede de calle Belgrano Nº 873/75-Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades, correspondiente al octavo Ejercicio Económico cerrado al 31 de Julio de 1969.
- 2º) Elección, por el término de dos años, de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente y por el término de un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Síndico, suscriban el Acta de Asamblea, conforme lo dispuesto en Art. 31 de los Estatutos Sociales.

Se deja expresa prevención de que si no se hubiere logrado quórum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria, conforme lo establece el Art. 28 de nuestros Estatutos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 20-10-69

O. P. Nº 1199

T. Nº 0965

PATRON COSTAS, CORNEJO Y CIA.**S.A.C.I.F.I.****Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Octubre de 1969, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, Pellegrini 798 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual e informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Designación de Síndico titular y suplente.
- 4º) Aprobación del Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias cerrado el 30 de junio de 1969.
- 5º) Distribución de las utilidades del ejercicio.

Salta, octubre 13 de 1969

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-10-69

EL DIRECTORIO

O. P. Nº 1194 T. Nº 0955.

"ORSESE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A."

Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1969 a las 16 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para, que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1968, y distribución de resultados.
- 3º) Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969, y distribución de resultados.
- 4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y Libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los accionistas. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Alberdi Nº 268, Salta), hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-10-69

O. P. Nº 1175 T. Nº 0942

"LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Caseros 745 Salta

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Acciones a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ga-

nancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 36º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.

- 3º) Remuneración del Síndico conforme al Art. 25º de los Estatutos.
- 4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos (Art. 14º de los Estatutos) todos por un año.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, de acuerdo al Art. 24º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Salta, 25 de setiembre de 1969

Ramón Jorge
Presidente**Dergam E. Nallar**
Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros número 745, Salta, con anticipación no menor de dos días al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 29º de nuestros Estatutos.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-10-69

O. P. Nº 1174 T. Nº 0941

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.

Zuviría Nº 428 - Salta

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1969, a horas 11, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviría Nº 428 -Salta-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Remuneración del Síndico.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.

5º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 24-10-69

O. P. Nº 1150

T. Nº 0926

CONSTRUCTORA SALTA S.A.C.I.M.F.

Convocatoria

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Octubre de

1969 a las 18 horas en la calle España 2253 de la ciudad de Salta, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar los documentos del artículo 347 - inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Designar directores, sindicos y accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 20-10-69

B A L A N C E

O. P. Nº 1248

T. Nº 0686 y 1015

VIDMAR S.A.C.I.A.
Zuviria 120 - Salta

Objeto y Ramo Principal: Renta de Inmuebles.

Fecha de autorización del P. E.: 29 de Abril de 1964 (Decreto Nº 3083).

Fecha de Inscrip. en R. P. C.: 11 de Junio de 1964.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 5, INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1968
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968
ACCIONES

Capital	Ord. Clase "A" 5 votos	Or. Clase "B" 1 voto	Or. Clase "Z" 1 voto	Prefe.	Total
AUTORIZADO:	—	—	—	—	50.000.000.—
SUSCRITO:	10.000.000.—	—	—	—	10.000.000.—
REALIZADO:	10.000.000.—	—	—	—	10.000.000.—

A C T I V O

I — DISPONIBILIDADES					
Caja				2.000.—	2.000.—
II — CREDITOS					
Otros Créditos:					
1 — José Vidal López		3.624.049.—			
2 — José Manuel Vidal		818.571.—			
3 — Ricardo R. Martorell		964.929.—			
4 — Direcc. Gral. Impositiva		50.400.—		5.457.949.—	5.457.949.—
III — BIENES DE CAMBIO					
No existen					
IV — BIENES DE USO					
1 Muebles y Utiles:					
Valores de origen			57.200.—		
Men. amor. ant.	16.520.—				
Men. amor. del ejerc.		5.720.—	22.240.—	34.960.—	34.960.—
V — INVERSIONES					
1 Inmuebles:			9.870.000.—		
Men. amor. ant.	640.000.—				
Men. amor. del ejerc.		160.000.—	800.000.—	9.070.000.—	9.070.000.—
VI — BIENES INMATERIALES					
No existen					
VII — CARGOS DIFERIDOS					
1 Gastos constitución			211.098.—		
Men. amor. ant.	168.878.—				
Men. amor. del ejerc.		42.220.—	211.098.—		
TOTAL DEL ACTIVO					14.564.909.—

Manuel Miguez
Contador Público Nacional
Matrícula Nº 141
C.P.C.E. Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 9 de setiembre de 1969

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de setiembre de 1969

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

P A S I V O

I — DEUDAS			
Otras Deudas:			
1 — Acreedores Varios	57.394.—	57.394.—	57.394.—
II — PROVISIONES			
No existen			
III — PREVISIONES			
No existen			
IV — UTILIDADES DIFERIDAS A REALIZAR			
No existen			
V — CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
1 — Capital Suscripto y Realizado:			
Acciones en circul.	10.000.000.—	10.000.000.—	
2 — Utilidades			
Saldo del Ejerc. anter.	63.874.—		
Utilidad del Ejerc.	4.427.440.—	4.491.314.—	
3 — Fondo Reserva Legal			
	16.201.—	16.201.—	14.507.515.—
TOTAL DEL PASIVO			14.564.909.—

CUENTAS DE ORDEN

Acciones Directorio en garantía 50.000.—

Manuel Miguez
Sindico

Ricardo R. Martorell
Director

José Vidal López
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 9 de setiembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 9 de setiembre de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

VIDMAR S.A.C.I.A.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO
COMERCIAL Nº 5 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1968**

COMERCIAL

Alquileres Percibidos		5.987.500.—
MENOS:		
Impuestos y Tasas	827.745.—	
Amortizaciones	207.940.—	
Conservación Inmuebles	164.625.—	
—Gastos Generales	359.750.—	1.560.060.—
Ganancia del Ejercicio		4.427.440.—

Manuel Miguez
Sindico

José Manuel Vidal
Secretario

José Vidal López
Presidente

CERTIFICO que el presente Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de VIDMAR S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, con sus anexos y notas, reflejan fielmente la situación económico-financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 1968 y los resultados del QUINTO EJERCICIO.

de acuerdo a las constancias de sus libros de contabilidad, documentación comprobatoria y explicaciones o informaciones que me han sido suministradas. Certifico asimismo que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial establecida por Decreto Nº 9795/54 y la aplicación estricta de las instrucciones que la acompañan; como así también que la firma no tiene deudas de ninguna naturaleza con Cajas Previsionales.

Manuel Miguez
Contador Público Nacional
Matrícula Nº 141
C.P.C.E. Salta
Síndico

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Manuel Miguez, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 141. Salta, 29 de mayo de 1969.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe de fecha 9 de setiembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 9 de setiembre de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

INFORME DEL SINDICO

Salta, Abril 15 de 1969

A los señores Accionistas de

VIDMAR S.A.C.I.A.

PRESENTE

De acuerdo con el artículo 361 del Código de Comercio, el Directorio de la Sociedad ha presentado para mi dictamen el Inventario, Balance General Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1968.

He practicado un examen de los mismos con los libros de la Sociedad y constancias justificativas, encontrándoles de conformidad; y en consecuencia me complazco en recomendar su aprobación.

Saludo a los señores Acciones muy atte.

Manuel Miguez
Contador Público Nacional
Matrícula Nº 141
Síndico

Certifico conforme a mi informe de fecha 9 de setiembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 9 de setiembre de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

VIDMAR S.A.C.I.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

BIENES DE USO

ANEXO "A"

R.ÚBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por comp., mtj. perman., etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
					Anteriores	Del ejercicio % Importe		
Muebles y Útiles	57.200.—	—	—	57.200.—	16.520.—	10	5.720.—	22.240.—
TOTALES	57.200.—	—	—	57.200.—	16.520.—	—	5.720.—	22.240.—

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

INMUEBLES	Costo originario al comienzo del ejercicio	Ampliaciones y mejoras (valor de costo)	Monto Amortizado	Neto resultante	Valuación Fiscal
1. Edificio España y Zuavida	4.250.000.—	—	425.000.—	3.825.000.—	—
2. Edificio España 476	2.250.000.—	—	225.000.—	2.025.000.—	—
3. Galpón Belgrano 443	1.200.000.—	—	120.000.—	1.080.000.—	—
4. Edificio Zuavira 172	300.000.—	—	30.000.—	270.000.—	—
5. Terreno España 436	1.870.000.—	—	—	1.870.000.—	—
TOTALES	9.870.000.—	—	800.000.—	9.070.000.—	—

Manuel Miguez
Sindico

Ricardo R. Martorell
Director

José Vidal López
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 9 de setiembre de 1969

Publicase en el Boletín Oficial Salta, 9 de setiembre de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Imp. \$ 26.400

e) 20-10-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

— — —
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA